

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 11

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; a 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III (CD) y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II (CD), 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 11		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

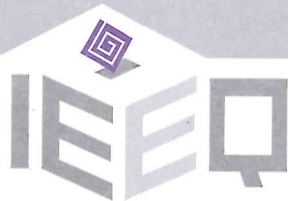
Tu participación hace la democracia.

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Calle San Cayetano,
San Juan del Río

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 11

OFICIO No. CD11/081/24

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; a 22 de mayo de 2024.

LCDA. LORENA TREJO HERNÁNDEZ.
DRA. GUADALUPE BARRÓN FEREGRINO.
LIC. DANIEL MISAEL CARRIZO POSADA.
C. ELOIZA MITZI SEGOVIANO LUNA.
MTRO. JESÚS ALEJANDRO GARCÍA CONTRERAS.

Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Distrital 11.

C. ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA / C. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Partido Morena.

C. DANIELA CARLOS PÁRAMO / C. JAIME RICO VENEGAS.

Partido Político Local Querétaro Seguro.

C. ALEJANDRO RÍOS CANO / C. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ REYES.

Partido Revolucionario Institucional.

C. SOFÍA GUADALUPE PÉREZ JUÁREZ / C. PABLO JAVIER JUÁREZ AGUILAR.

Partido Verde Ecologista de México.

C. OBED NUÑEZ RUIZ / C. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Partido del Trabajo.

C. JOSÉ ANTONIO TRINIDAD URIBE SÁNCHEZ / C. MIGUEL ACOSTA NIETO.

Partido Acción Nacional.

C. JORGE LUIS BARRIOS SANTOS / C. NOEL CAMACHO ZAMORA.

Partido de la Revolución Democrática.

C. SAMUEL ADLAI PONCE GARCÍA / C. MARÍA MILEVA UGALDE ALMADA.

Movimiento Ciudadano

Integrantes del Consejo Distrital 11

PRESENTE S

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III (CD) y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II (CD), 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 11

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024.
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral.
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río**

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 CON SEDE EN
SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11 ubicado en Calle Río Misisipi, número 16, colonia San Cayetano, Municipio de San Juan del Río, Querétaro; el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como las Consejerías Electorales Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Elizabeth Martínez Bravo, de igual manera, se encuentran presentes el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional y el Ciudadano Arturo Hernández Hernández, representante suplente del Partido Morena. Quienes asisten a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. VI. Informe de la Presidencia del Consejo. VII. Informe de la Secretaría Técnica. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y

documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz del Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 11, ubicado en calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro, convocada para el día de hoy; asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia de las Representaciones de los Partidos Políticos: el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional y el Ciudadano Arturo Hernández Hernández representante suplente del Partido Morena; por cuanto ve a Consejerías, se encuentran presentes la Licenciada Lorena Trejo Hernández, la Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, la Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, el Maestro Jesús Alejandro García Contreras y el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 11. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Consejero Presidente me permito señalar que el Ciudadano Arturo Hernández Hernández, no ha rendido la protesta de Ley; por lo que con base en lo previsto por el

artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. En virtud de lo señalado por la Secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Arturo Hernández Hernández ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz de la representación suplente del Partido Morena: ¡Sí protesto! -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: “Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande”. Pueden tomar asiento, Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 11 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿Si hay alguna observación o

comentario? ¿O hay alguien que desee inscribirse en hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo desea inscribirse en asuntos generales” -----

De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Ordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria ¿Si alguien tiene algún comentario, es momento de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias. Está a consideración nuevamente de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, puede manifestarlo en este momento? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”, -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 11, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, toda vez que el Informe ya fue circulado con la convocatoria de esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. En cuanto al rubro de Educación Cívica, en fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se impartió por parte del Maestro Jorge Vázquez Martínez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral; capacitación respecto de la metodología de Entrevistas Start, con motivo del procedimiento, reclutamiento y selección de los Supervisores Electorales Locales y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales. En fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, se dio inicio al quinto módulo de Capacitación Tecno-

pedagógica, dirigida a las Secretarías Técnicas y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, a través de la página de internet: www.formacionieeq.org mismo que se cursa de manera asincrónica y secuenciada, de acuerdo a los periodos del proceso electoral, dando por concluida dicha capacitación en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. En cuanto a Reuniones de Trabajo, el día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se desarrolló Reunión de Trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital, para determinar los criterios que se aplicarán para determinar la validez o nulidad de los votos; lo anterior, tomando en consideración lo establecido en el artículo 51 de los Lineamientos del Instituto para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024. El día catorce de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo Reunión de Trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital, sobre la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ, recibidos en un órgano electoral distinto al competente, en etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En el rubro de Organización Electoral, del tres al siete de abril de dos mil veinticuatro, personal de este Consejo acompañó y apoyó a la Secretaría Técnica en los Registros de Candidaturas por el Principio de Mayoría Relativa, respecto del Distrito 11; los cuales tuvieron lugar en las instalaciones de este Consejo. En fecha trece de abril de dos mil veinticuatro, personal de este Consejo Distrital participó en conjunto con personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el desahogo de la etapa de examen de conocimientos, habilidades y actitudes, de conformidad con el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024. En fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, personal de este Consejo Distrital participó en conjunto con personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para la aplicación de entrevistas a los aspirantes a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de conformidad con el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y

Capacitadores Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024; las cuales se llevaron a cabo dentro de las instalaciones de este Consejo. Sería cuanto por informar. Le solicito a la Secretaría Técnica, continúe con el desahogo del octavo punto del orden del día.- En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al periodo desde la sesión anterior, al día de hoy. Y toda vez que el Informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán algunos puntos relevantes. En cuanto al rubro de Educación Cívica en fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la capacitación Tecno-pedagógica del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, dirigida a las Secretarías Técnicas y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, a través de la página de internet: www.formacionieeq.org mismo que se cursa de manera asincrónica y secuenciada, acorde a los periodos del proceso electoral. En cuanto a Reuniones de Trabajo el día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se desarrolló reunión virtual de trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital, para determinar los criterios que se aplicarán para determinar la validez o nulidad de los votos; lo anterior tomando en consideración lo establecido en el artículo 51 de los Lineamientos del Instituto para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024. El día catorce de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo Reunión de Trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital, sobre la detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre el INE y el IEEQ, recibidos en un órgano electoral distinto al competente, en la etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En auxilio a las funciones del Consejo y su Presidencia, el día tres de abril del presente año, a las cero horas, dio inicio el periodo para el registro de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa ante este Distrito 11, el cual culminó el siete del mismo mes y año; a éste respecto se precisa que se presentaron solicitudes de registros por los partidos políticos Local Querétaro Seguro, Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo,

Movimiento Ciudadano, y en candidatura común los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Mediante sesión extraordinaria celebrada en fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, se resolvió la procedencia de las solicitudes de registro de Candidaturas a Diputación por el principio de Mayoría Relativa presentadas ante este Consejo, de las cuales todas resultaron procedentes. En fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se recibió en las instalaciones de este Consejo, una solicitud de Oficialía Electoral por lo que se solicitó la colaboración de la Coordinación de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de darle el trámite correspondiente. En virtud del vencimiento del plazo otorgado para la interposición de medios de impugnación, en fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se cubrió guardia por parte de este Consejo asentando que no se recibió escrito alguno que guarde relación. Es cuanto por informar Consejero Presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la Convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra; por lo que, solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustenta. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. Tercero. Se instruye a la

Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto; para tal efecto, remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto; por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro; así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Doctora Guadalupe Barrón Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestro Jesús Alejandro García Contreras. ----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lorena Trejo Hernández. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Le solicito que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día es el correspondiente al Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la Convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra; por lo que, solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustenta. Primero. Se aprueba el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el Considerando Quinto del presente Acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas Supervisoras Electorales Locales, señaladas en el Considerando Quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del

presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto; para tal efecto, remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto; por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional, que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro; así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sirva de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Doctora Guadalupe Barrón Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestro Jesús Alejandro García Contreras. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lorena Trejo Hernández. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Le pido que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, le pido continúe con el último punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejero Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Me permito dar cuenta en este Colegiado que se encuentran presentes en esta sesión ordinaria las representaciones de los Partidos Políticos: Acción Nacional, y Morena. Por lo que, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificados de los acuerdos que fueron aprobados. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la Constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados; siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias a todos por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 CON
SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las diez horas del día cinco de mayo del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11 ubicado en Calle Río Misisipi, número 16, colonia San Cayetano, Municipio de San Juan del Río, Querétaro; el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como las Consejerías Electorales Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Elizabeth Martínez Bravo. De igual manera, se encuentra presente el Ciudadano Obed Núñez Ruíz, representante propietario del partido del Trabajo. Quien asiste a la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. -----
INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz del Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo del dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión

Extraordinaria del Consejo Distrital 11, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las diez horas con quince minutos de este mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82 fracciones I, II y XII, 84 fracciones I y V, 86 fracciones I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos: 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, con gusto Consejero Presidente, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentra presente la representación del partido político: del Trabajo, el ciudadano Obed Núñez Ruíz, representante propietario; por cuanto ve a Consejerías Propietarias, se encuentran presentes las Consejeras: Lorena Trejo Hernández, Guadalupe Barrón Feregrino, Eloiza Mitzi Segoviano Luna, los Consejeros: Daniel Misael Carrizo Posada y Jesús Alejandro García Contreras, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 11. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no está permitida la inclusión de asuntos generales en el orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito Secretaria Técnica que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto, es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracciones I, II y XI, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de

Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Convocatoria establece el orden del día propuesto para la Sesión Extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los Estrados de este Consejo Distrital para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas Gracias. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo, consulto a las Consejerías Electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, le solicito pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro; derivado de la segunda convocatoria. Y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra; por lo que solamente se leerán los puntos

resolutivos en los términos siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro; derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado: "Lista de Designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro", el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto remítase copia certificada del mismo para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de quienes integran este colegiado, el referido Proyecto de Acuerdo. ¿Si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo? -----

"En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación". -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del Proyecto de Acuerdo que se propone. Doctora Guadalupe Barrón Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestro Jesús Alejandro García Contreras. ----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lorena Trejo Hernández. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Le solicito pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día es el correspondiente a la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra; por lo que, solamente se leerán los puntos resolutiveos en los términos siguientes. Primero. Se aprueba el Acuerdo por el cual designa el funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, señaladas en el Considerando Tercero, que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, señaladas en el Considerando Tercero de la presente determinación, para que auxilien en el

Procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales. Así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto; para tal efecto, remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto; por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional, que corresponda. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro; así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Está a consideración de quienes integran este colegiado, el referido proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario es momento de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Doctora Guadalupe Barrón Feregrino. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestro Jesús Alejandro García Contreras. ----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lorena Trejo Hernández. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito Secretaria Técnica, que continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Me permito dar cuenta en este Colegiado que se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria, la representación del partido político: del Trabajo. Por lo que, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tiene por notificado de los Acuerdos que fueron aprobados. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó; siendo las diez horas con diez minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria. Que pasen y tengan buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 CON SEDE
EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11 ubicado en Calle Río Misisipi, número 16, colonia San Cayetano, Municipio de San Juan del Río, Querétaro; la Consejera en funciones de Presidenta Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, así como las Consejerías Electorales Licenciada Lorena Trejo Hernández, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Elizabeth Martínez Bravo, de igual manera, se encuentra presente el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional. Quien asiste a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del acuerdo del del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, siendo las ocho horas con treinta minutos del día doce de mayo del dos mil veinticuatro y conforme a la instrucción de la presidencia de este consejo, se convocó para el día de hoy a la presente sesión extraordinaria del Consejo Distrital 11, por lo que en términos del artículo 86 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta que no se encuentra presente en esta sala de sesiones la presidencia de este Consejo, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 78 del Reglamento Interior del Instituto electoral del Estado de Querétaro, se celebrará dicha sesión

extraordinaria para la que fuimos convocados en segunda convocatoria levantándose la constancia respectiva.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio en segunda convocatoria la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 11, convocada para el día de hoy, por lo que en términos del artículo 86 fracción I de la Ley electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta que no se encuentra presente en esta sala de sesiones la presidencia de este Consejo, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 77 y 78 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se procederá a nombrar en votación secreta entre las consejerías presentes la persona que ocupará el cargo de la presidencia, únicamente para la presente sesión y una vez obtenido el resultado solicito ocupe el lugar que se encuentra a mi lado izquierdo. En este acto se hace entrega a cada una de las consejerías una cédula de votación, en la cual habrán de marcar con una equis “x” el nombre de la consejería que a su juicio deba fungir como titular de la presidencia de este Consejo para esta ocasión, las cedulas marcadas deberán de depositarse en la urna transparente. -----

“En este acto las consejerías proceden a realizar la marcación en la cedula de votación proporcionada e introducirla a la urna transparente”. -----

“En este acto la Secretaría Técnica procede a extraer las cedulas de votación de la urna”. -----

En uso de la voz de la Secretaría Técnica: Se da cuenta de un voto a favor de la consejera electoral Guadalupe Barrón Feregrino; doy cuenta de un voto a favor de Jesús Alejandro García Contreras; doy cuenta de un voto a favor de Guadalupe Barrón Feregrino; doy cuenta de un voto a favor de Guadalupe Barrón Feregrino; de lo anterior se desprende que la mayor cantidad de votos fueron emitidos a favor de la consejera Guadalupe Barrón Feregrino, por lo que la presidenta electa es Guadalupe Barrón Feregrino únicamente para esta sesión extraordinaria. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica, con apoyo en los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88,

de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto.- En uso de la voz la Secretaría Técnica: En cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las Consejerías propietarias la Licenciada Lorena Trejo Hernández, la Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, y el Maestro Jesús Alejandro García Contreras y la Consejera Presidenta Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 11. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no está permitida la inclusión de asuntos generales en el orden del día.- En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 11 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.- En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿Hay alguna observación o comentario? -----
"En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación" -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta a este colegiado, de la incorporación en esta mesa de sesiones, del ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cuatro Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el Proyecto de Acuerdo fue circulado con la Convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra; por lo que, solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustenta. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera

convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. Esta a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación nominal el Acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejero Electoral, su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Maestro Jesús Alejandro García Contreras. -----

En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Lorena Trejo Hernández. -----

En uso de la voz la Consejera: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doctora Guadalupe Barrón Feregrino. -----

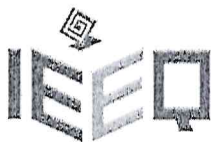
En uso de la voz el Consejero: ¡A favor! -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Le solicito que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejera Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Me permito dar cuenta en este Colegiado que se encuentra presente en esta sesión extraordinaria la representación del Partido Político Acción Nacional. Por lo que, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tiene por notificado del acuerdo que fue aprobado. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la Constancia respectiva. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados; siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos, del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias a todos por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO
DISTRITAL 11

MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 11	3
2. Integración	3
3. Competencia.....	3
4. Atribuciones Presidencia del Consejo	4
5. Sesiones del Consejo	5
6. Actividades Complementarias	6



1. Consejo Distrital 11¹

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

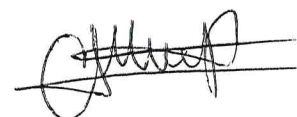
Nombre	Calidad
Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
Mitzi Eloiza Segoviano Luna	Consejería Electoral
Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

¹ Consejera designada de manera provisional, derivado del procedimiento de remoción de consejerías electorales iniciado en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro bajo el expediente IEEQ/PRCE/001/2024-P.

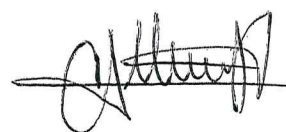


- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4. Atribuciones Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

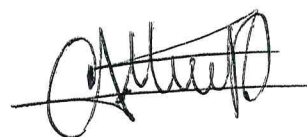
- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.



5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogaron diversas sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de abril de fecha 29 de abril de 2024, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, y se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024, en la que se presentó y aprobó el siguiente acuerdo:
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro derivado de la segunda convocatoria y su anexo único.
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024, en la que se presentó y aprobó el siguiente acuerdo:
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.



6. Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 11 desahogó las siguientes actividades:

1. En el rubro de Educación Cívica:

Se tomó la charla de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación el día 29 de abril del presente año, misma que tuvo como objetivo sensibilizar a el personal en temas de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, en atención a los tiempos electorales por venir, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos que puedan presentarse de manera previa, durante y posterior a la Jornada Electoral, y evitar con ello la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona, por lo que solicitamos se haga lo posible para contar con la participación de todo el personal.

Se acudió a la aplicación de los exámenes a las personas aspirantes para SEL y CAEL en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro campus San Juan del Río, desde la primera convocatoria hasta la tercera convocatoria en su fase A y B.

Los días tres y veinte de mayo del presente año, se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes de SEL y CAEL de la tercera convocatoria etapa A y B, .

2. En cuanto a reuniones de trabajo:

El día doce de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital respecto a la jornada de capacitación teórica en donde se abordaron los temas que se desarrollan de manera previo, durante y posterior a la Jornada Electoral.

El día 19 de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo el primer simulacro con el personal de este Consejo, sobre las tareas de la Jornada Electoral, Modelos Operativos de la Recepción de Paquetes Electorales y Sesión Especial de Cómputos.

3. En el rubro de Organización electoral:

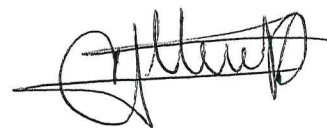
En fecha dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, a las veintitrés horas con treinta y cinco minutos, así como demás material electoral con emblemas bajo la custodia de los cuerpos policiacos y la participación de los integrantes de este Consejo Distrital 10, así como de los SEL y CAEL para el traslado de dicho material



a la bodega electoral, del cual una vez verificado las cantidades recibidas, se procedió al cierre de la bodega electoral, colocando los sellos correspondientes a la puerta de entrada de la misma y su protección de herrería, firmada por las consejerías así como por las representaciones de partidos políticos presentes que así quisieron hacerlo.

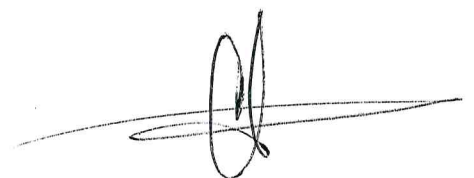
El mismo día a las once horas con veintinueve, se procedió a la apertura de la bodega electoral con presencia de integrantes de este Consejo y de las representaciones de partidos políticos acreditados, para dar inicio a la actividad de conteo y sellado de las boletas electorales, misma que se llevó sin incidente alguno, por lo que una vez contadas y selladas las boletas, se procedió a su resguardo en la bodega electoral, procediendo al cierre y sellado de la misma bajo el protocolo ya mencionado.

En fecha veinte de mayo del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con dieciocho minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se procedió a continuar con el conteo y sellado de las boletas electorales de ayuntamiento y posterior a ello se procedió a realizar el enfajillamiento y agrupamiento de las boletas, así como de las actas y demás material electoral en las cajas paquetes de cada casilla correspondiente a este Distrito, con apoyo de los SEL y CAEL, así como con los integrantes de este Consejo.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

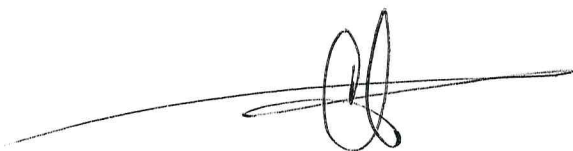
DEL CONSEJO
DISTRITAL 11



MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 11.....	3
2. Integración	3
3. Competencia.....	3
4. Atribuciones Secretaría Técnica	4
5. Sesiones del Consejo	5
6. Actividades Complementarias	6



1. Consejo Distrital 11.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
Mitzi Eloiza Segoviano Luna	Consejería Electoral
Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

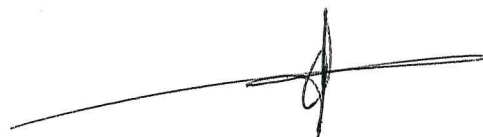


- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4. Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;

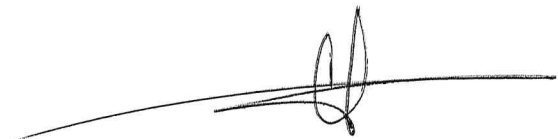


- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de abril de fecha 29 de abril de 2024, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, y se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- II. Sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024, en la que se presentó y aprobó el siguiente acuerdo:
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro derivado de la segunda convocatoria y su anexo único.
 - Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.



III. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024, en la que se presentó y aprobó el siguiente acuerdo:

- Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.

6. Actividades complementarias

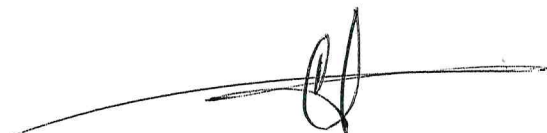
La Secretaría Técnica del consejo Distrital 11 de San Juan del Río, Qro. desahogó las siguientes tareas:

1. **En cuanto a rubro de Educación Cívica:**

Se asistió a la charla de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación el día 29 de abril del presente año, misma que tuvo como objetivo sensibilizar al personal en temas de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, en atención a los tiempos electorales por venir, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos que puedan presentarse de manera previa, durante y posterior a la Jornada Electoral, y evitar con ello la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona, por lo que solicitamos se haga lo posible para contar con la participación de todo el personal.

Del primero al cuatro del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la tercera jornada de capacitación presencial para los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, bajo la metodología analítico-experimental cuyos temas tratados fueron la cadena de custodia, la recepción de documentación con emblemas, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, reunión de trabajo, entre otros temas importantes sobre el desarrollo de la jornada electoral y la sesión especial de cómputos.

En fecha catorce de mayo del dos mil veinticuatro, esta Secretaría Técnica acudió a la Junta Distrital Ejecutiva 02, San Juan del Río, Querétaro; a la recepción de la documentación electoral con emblemas, para posteriormente observar la actividad correspondiente al conteo y sellado de la misma; la cual fue impartida por la Vocal de Organización Electoral de dicho Distrito.



En fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, esta Secretaría Técnica acudió a la Junta Distrital Ejecutiva 02, San Juan del Río, Querétaro; a la actividad correspondiente al agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales; la cual fue impartida por la Vocal de Organización Electoral.

2. En cuanto a reuniones de trabajo.

El día doce de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes de este Consejo Distrital respecto a la jornada de capacitación teórica en donde se abordaron los temas que se desarrollan de manera previo, durante y posterior a la Jornada Electoral.

El día diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo el primer simulacro con el personal de este Consejo, sobre las tareas de la Jornada Electoral, Modelos Operativos de la Recepción de Paquetes Electorales y Sesión Especial de Cómputos.

3. En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Derivado de las convocatorias para la designación de SEL y CAEL por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se contó con la incorporación a este Consejo de ocho Supervisores Electorales Locales, así como treinta y cuatro Capacitadores Asistentes Electorales Locales, personas que apoyarán en las actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones electorales, así como apoyar a los CAE del INE para la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones, entre otros.

En fecha dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, a las veintitrés horas con treinta y cinco minutos, así como demás material electoral con emblemas bajo la custodia de los cuerpos policiacos y la participación de los integrantes de este Consejo Distrital 10, así como de los SEL y CAEL para el traslado de dicho material a la bodega electoral, del cual una vez verificado las cantidades recibidas, se procedió al cierre de la bodega electoral, colocando los sellos correspondientes a la puerta de entrada de la misma y su protección de herrería, firmada por las consejerías así como por las representaciones de partidos políticos presentes que así quisieron hacerlo.



El mismo día a las once horas con veintinueve, se procedió a la apertura de la bodega electoral con presencia de integrantes de este Consejo y de las representaciones de partidos políticos acreditados, para dar inicio a la actividad de conteo y sellado de las boletas electorales, misma que se llevó sin incidente alguno, por lo que una vez contadas y selladas las boletas, se procedió a su resguardo en la bodega electoral, procediendo al cierre y sellado de la misma bajo el protocolo ya mencionado.

En fecha veinte de mayo del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con dieciocho minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se procedió a continuar con el conteo y sellado de las boletas electorales de ayuntamiento y posterior a ello se procedió a realizar el enfajillamiento y agrupamiento de las boletas, así como de las actas y demás material electoral en las cajas paquetes de cada casilla correspondiente a este Distrito, con apoyo de los SEL y CAEL, así como con los integrantes de este Consejo.

Se recibieron un total de seis escritos, los cuales corresponden a solicitudes de acreditaciones de representaciones de partidos políticos ante el Consejo y para la sesión especial de cómputos, así como solicitudes de oficialías electorales.

